# **Documento de Datos Fundamentales**



## **Finalidad**

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## **Producto**

Denominación del producto: Abac Horizon FCRE, S.A. (la "Sociedad")

Clase D

Nombre del productor: Abac Capital Manager SGEIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")

ISIN:XXXXXXXXXXX

Para más información, contacte con la Sociedad Gestora en 93 545 65 00 o acceda al siguiente enlace: www.abaccapital.com

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de Abac Capital Manager SGEIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales (ver información de la Sociedad en la CNMV)

Fecha de elaboración de este documento: 23/10/2025

#### Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

#### ¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital-Riesgo Europeo con forma de Sociedad Anónima (FCRE S.A.)

Plazo: 10 años prorrogable por dos periodos sucesivos de 1 año cada uno

Entidad Depositaria BNP Paribas, S.A., Sucursal en España

#### Objetivos:

El objetivo de la FCRE S.A es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales Empresas en Cartera Admisibles (tal y como estás se definen en el artículo 3 letra d) del Reglamento (EU) 345/2013 ("REUVECA")) de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación (de conformidad con el artículo 3 letra e) de REuVECA), no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, salvo de conformidad con lo dispuesto en REuVECA y en la Ley de Entidades de Capital Riesgo. La Sociedad invertirá, como mínimo, el setenta por ciento (70%) de los Compromisos Totales en empresas que, en el momento en que la Sociedad acometa la primera inversión (i) operen, principalmente, (ii) tengan el centro de gestión y administración efectiva, y (iii) su establecimiento u operaciones principales se encuentren situados en España. En cualquier caso, el ámbito geográfico de inversión cumplirá con los requisitos establecidos en el artículo 3 letra d) iv) REuVECA

La Sociedad invertirá en compañías cuya misión principal, actividad o inversiones estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), generando algún tipo de adicionalidad medioambiental. Además, se buscará que estas compañías exhiban una trayectoria sólida, modelos de negocio innovadores y de liderazgo tecnológico con alto potencial de crecimiento, y ofrezcan oportunidades de crecimiento orgánico y/o inorgánico, tanto a nivel nacional como internacional. La Sociedad invertirá en empresas enfocadas en soluciones innovadoras en el mercado tecnológico y/o industrial, la transición energética y la descarbonización, la valorización de residuos y/o gestión medioambiental, la economía circular, la optimización del consumo de recursos naturales, la movilidad inteligente, así como la sostenibilidad en las cadenas de valor alimentaria y/o agroalimentaria, etc. situadas en España.

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial (prorrogables por dos (2) períodos sucesivos de una (1) año cada uno).

La inversión en la Sociedad es ilíquida, sin garantía respecto a su rentabilidad y sin garantía respecto al capital invertido, es decir, el inversor podría perder la totalidad del mismo.

# Inversor minorista al que va dirigido:

Podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos inversores que cumplan los siguientes requisitos: (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000EUR y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 del REuVECA.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante 10 años prorrogables por dos periodos sucesivos de 1 año cada uno y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

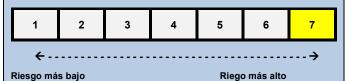
Por consiguiente, no deberían invertir aquellos clientes (el "*mercado objetivo negativo*") que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión, se consideran incompatibles con las características de la Sociedad.

# **Documento de Datos Fundamentales**



## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### Indicador de riesgo





El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período de 10 años desde la fecha del Primer Cierre, prorrogables hasta 12 años).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma a través del reembolso de las acciones. Sólo podrá salir anticipadamente de la Sociedad si transmite sus acciones a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión de la Sociedad. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salir anticipadamente, no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como muy probable.

El producto no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión

La Sociedad es un producto ilíquido y es posible que no pueda liquidar su inversión en el momento que elija. Además, la Sociedad invierte en activos no realizables a corto plazo y, al vencimiento de la Sociedad, puede que no sea posible venderlos a sus valores esperados debido a circunstancias económicas fuera del control de la Sociedad. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador de riesgo.

## Escenarios de rentabilidad

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, el período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en el descuento de flujos futuros en base a las estimaciones internas del retorno de las inversiones en cada uno de los escenarios, así como en los gastos, honorarios y comisiones (fija y variable) asociados a la gestión de la cartera. Estas estimaciones las realiza el gestor en base a su experiencia previa en la gestión de un producto similar. Las rentabilidades obtenidas se contrastan con índices de fondos de capital riesgo similares en España ("Il Estudio de la rentabilidad de los fondos de capital privado en España 2022" de SpainCap e EY) a los efectos de determinar la razonabilidad de las mismas. Las rentabilidades presentadas no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, de la capacidad del gestor para seleccionar las mejores inversiones y del tiempo que mantenga la inversión. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones de la Sociedad

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. El escenario desfavorable representa unas condiciones adversas para los activos, el moderado de normalidad y el favorable está asociado a rentabilidades por encima de la media. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero no incluyen todos los costes que usted deba pagar a su asesor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado, y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Escenario de rentabilidad		En caso de salida después de 10 años*	
Mínimo			
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€4,074 -19,7%	
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€8.147 -5,0%	
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año (TIR)		
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año (TIR)	€23.183 +24,5%	

<sup>(\*)</sup> Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, no incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

## ¿Qué pasa si Abac Capital Manager SGEIC S.A. no puede pagar?

La capacidad de la Sociedad de retornar el capital dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que la Sociedad invierta. El hecho de que Abac Capital Manager SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El

# **Documento de Datos Fundamentales**



Fondo de Garantía de Inversiones no cubre las pérdidas de valor o cualquier riesgo de crédito inherente a las inversiones de la Sociedad. No existe garantía de capital ni de rendimiento, por lo que el inversor debe saber que puede perder hasta el 100% del importe comprometido.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se los venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

## Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el período de mantenimiento recomendado.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se invierten 10.000 €:

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	3.819 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RYI) por año	3,82%

#### Composición de los costes

Este cuadro muestra el impacto de los costes sobre las ganancias, para una inversión de €10.000, asumiendo una vida de la inversión de 10 años.

Costes únicos de entrada o salida	En caso de salida después de 10 años	
Costes de entrada	El producto no prevé una comisión de entrada.	0,0%
Costes de salida	El producto no prevé una comisión de salida.	0,0%
Costes corrientes detraídos de la inversión		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Comisión de Gestión: La comisión de gestión percibidas por la Sociedad Gestora que corresponden al 2,0% anual del importe total de los Compromisos de Inversión correspondientes a los titulares de Acciones Clase D durante el periodo de inversión. Transcurrido el periodo de inversión el 2,0% se calculará sobre el importe de Capital Utilizado Neto. Adicionalmente la Sociedad incurrirá en costes administrativos y de funcionamiento en los términos previstos en su Reglamento de Gestión.	2,27%
Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto.	0,0%
Costes accesorios detraídos en condicione	es específicas	
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. El importe real variará en función de lo bueno que sean los resultados de su inversión	1,55%

# ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento de la Sociedad, es decir, diez (10) años desde la fecha del Cierre Inicial, prorrogables hasta 2 veces con duración de un año cada prórroga.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al Inversor de Abac Capital Manager SGEIC, S.A., C/ Lleó XIII, 24, 08022 Barcelona en el teléfono 935456500 o en la dirección de correo electrónico enquiries@abaccapital.com

## Otros datos de interés

El documento con los datos fundamentales para el inversor y el folleto debe ser entregado con carácter previo la celebración del contrato. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, pueden ser consultados en <a href="www.abaccapital.com">www.abaccapital.com</a> así como en el sitio web de CNMV <a href="www.cnmv.es/portal/home.aspx">www.cnmv.es/portal/home.aspx</a>